# ANEXOS

Estos anexos tienen efectos meramente informativos sobre el contenido específico que se requiere para solicitar las ayudas. A la documentación que consta en estos anexos habrá que añadir, además, la documentación general que exige la convocatoria o la adicional que pueda solicitarse en virtud de la normativa de desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La solicitud se presentará directamente a través de la sede electrónica, mediante la plataforma informática habilitada para ello.

## ANEXO II

Debe solicitar la adhesión como miembro titular cumplimentando el[**Instrumento de adhesión**](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.destinosinteligentes.es%2Fwp-content%2Fuploads%2F2023%2F07%2FAnexo_I_Instrumento_adhesion_titulares.docx&wdOrigin=BROWSELINK)para miembros titulares y firmar la conformidad con el[**Código Ético de la Red DTI**](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.destinosinteligentes.es%2Fwp-content%2Fuploads%2F2023%2F10%2FAnexo_IX_Codigo_Etico.docx&wdOrigin=BROWSELINK)**.**

#### SOLICITUD ADHESIÓN RED DTI

**MODELO DE INSTRUMENTO DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, IMPULSO, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (RED DTI) PARA MIEMBROS TITULARES E INSTITUCIONALES**

El       (Ayuntamiento/Diputación/Mancomunidad/Consell/Cabildo/CCAA uniprovincial) de       con C.I.F.      , y domicilio en la calle      , nº      , C.P.      del (municipio)     , ubicado en la provincia de       representado por su Alcalde/esa Presidente/a D. /Dª.       , nombrado por acuerdo del       que el interesado declara vigente al día de la fecha,

CONSIDERANDO que el Protocolo General de actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI) fue firmado en Madrid, España, con fecha de 13 de julio de 2023, y que tiene por objeto contribuir a establecer entre sus miembros los cauces de cooperación necesarios para el impulso, promoción y apoyo de la Red DTI, y promover el desarrollo de actividades conjuntas, y la colaboración y la transferencia de conocimiento, entre otros fines, en los ámbitos de la sostenibilidad, la accesibilidad, la innovación, la gobernanza y la tecnología.

CONSIDERANDO que la cláusula séptima del Protocolo estipula que podrán solicitar su adhesión a la Red DTI los destinos turísticos e instituciones públicas o privadas pertenecientes a la industria turística, tecnológica u otras industrias conexas que deseen contribuir a los objetivos y actividades objeto de dicho protocolo, bajo las modalidades de: Miembros titulares; miembros institucionales; y miembros colaboradores.

CONSIDERANDO que se podrán ser Miembros titulares las entidades locales, con arreglo a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que tengan reconocida la condición de Destino Turístico Inteligente, y aquellas que hayan iniciado el proceso de conversión en un Destino Turístico Inteligente según la metodología aplicada por SEGITTUR con la elaboración del diagnóstico y plan de acción,

Y CONSIDERANDO que se podrán ser Miembros institucionales, las Administraciones públicas y sus entes, organismos y entidades no incluidas en el punto anterior, así como las asociaciones, federaciones y agrupaciones de administraciones y/o entidades públicas, relacionadas con los DTI que trabajan en ámbitos relacionados con la metodología DTI.

MANIFIESTA su deseo de contribuir a los objetivos y actividades objeto del Protocolo General de Actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI) su compromiso de adhesión al Código Ético de la Red DTI y

SOLICITA la adhesión a la Red DTI y ser parte del mencionado Protocolo General de actuación.

En ….., a… de ….. de ….. FIRMA